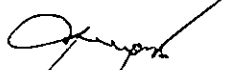
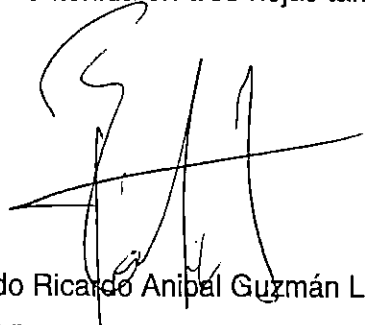
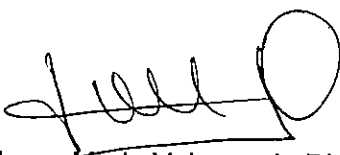
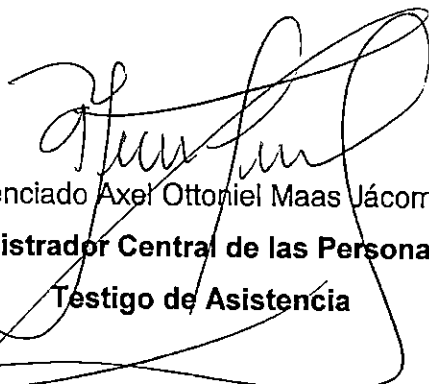
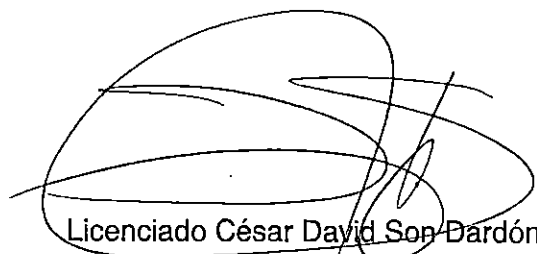


**ACTA No. 64-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas del **dos de julio de dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de celebrar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, Primer Viceministro de Gobernación en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación, Miembro del Titular del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas y Licenciado César David Son Dardón, Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social en Funciones, quienes fungirán como Testigos de Asistencia, para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Se da lectura al acta número sesenta y tres guión dos mil diecisiete (63-2017) de fecha veintinueve de junio de dos mil diecisiete, la cual es aprobada por los miembros del Directorio junto con los Testigos de Asistencia. **SEGUNDO:** Con base en la documentación presentada por el Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, contenida en el Acta de Toma de Posesión como Miembro del Directorio número dieciséis guión dos mil diecisiete (16-2017) y de conformidad con lo establecido en la Ley, el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, en su calidad de Presidente del Directorio del RENAP, procede a **dar FORMAL Y LEGAL POSESIÓN DEL CARGO AL LICENCIADO RICARDO ANIBAL GUZMÁN LOYO, PRIMER VICEMINISTRO DE GOBERNACIÓN, COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, EN REPRESENTACIÓN Y POR DELEGACIÓN DEL MINISTRO DE GOBERNACIÓN**, únicamente para el dos de julio del año en curso. **TERCERO:** Se convoca a la Licenciada Alma Elizabeth Amaya Cardona, Subdirectora de Recursos Humanos al salón de Directorio quien se apersona y con quien se tratan temas relativos a la toma de posesión del nuevo Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas. **CUARTO:** El Directorio del RENAP se traslada al salón número dos de capacitación, ubicado en el cuarto nivel de la sede central de la Institución, a fin de realizar el relacionado acto de toma de posesión, ante los medios de comunicación social, personal de la Institución e invitados especiales. **QUINTO:** Se da inicio al acto de toma de posesión del Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas, solicitando el Presidente del Directorio al Comunicador Social de la Institución, para que dé lectura al Acuerdo de Directorio número 23-2017 de fecha veintinueve de junio del año en curso. El Presidente del Directorio indica que en el Acuerdo de Directorio 23-2017 se especifica que el M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno fue electo como Director Ejecutivo de RENAP para el periodo del dos de julio de dos mil diecisiete al uno de julio de dos mil veintidós. **SEXTO:** El

Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio procede a tomar juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, al M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno como Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas. **SÉPTIMO:** Posteriormente y de conformidad con la Ley, la Subdirectora de Recursos Humanos procede a dar posesión al M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno como Director Ejecutivo del RENAP por el periodo comprendido del dos de julio de dos mil diecisiete al uno de julio de dos mil veintidós. **OCTAVO:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo del RENAP y Secretario de Directorio del RENAP ofrece unas palabras a los asistentes y a los medios de comunicación presentes. **NOVENO:** El Directorio se traslada al salón de Directorio para continuar con la sesión extraordinaria fungiendo a partir de este momento como Secretario del Directorio, el M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno conforme al nombramiento descrito en el Punto Séptimo de la presente acta. **DÉCIMO: CONVOCATORIA DE LA PRÓXIMA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **tres de julio del dos mil diecisiete, a las siete horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital. **DÉCIMO PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **diez horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **tres** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.


Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral
Presidente del Directorio**
Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo,
**Primer Viceministro de Gobernación,
Miembro del Directorio en
Representación y por Delegación del
Ministro de Gobernación**
Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral y Miembro Suplente del
Directorio**
Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome
**Registrador Central de las Personas,
Testigo de Asistencia**



Licenciado César David Son Dardón
Director de Verificación de Identidad y
Apoyo Social en Funciones,
Testigo de Asistencia



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio